

## SISTEMA MUNICIPAL DIF AYAPANGO

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACION DE ATENCION AL ADULTO MAYOR

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA AYAPANGO 2022-2024**

**COORDINACION ADULTO MAYOR**

**CAMINO AL ROSARIO # 4**

**AYAPANGO**

**Teléfonos: 5979824235**

**COORDINACION ADULTO MAYOR**

**ABRIL 2022**

**Impreso y hecho en Ayapango, Estado de México.**

**La reproducción total o parcial de este documento**

**se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. ANTECEDENTES

II. BASE LEGAL

III. OBJETO Y ATRIBUCIONES

3

AYAPANGO  
ADMINISTRACIÓN  
2022-2024

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

### V. ORGANIGRAMA

### VI. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

### VII. DIRECTORIO

### VIII. VALIDACIÓN

### IX. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

AYAPANGO  
ADMINISTRACIÓN  
2022-2024

## INTRODUCCIÓN

El municipio es la entidad administrativa más cercana a la sociedad y por ello se convierte en el enlace principal con la ciudadanía para que los objetivos, planes, programas y proyectos se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

En ese sentido, el **Manual de Organización de la Coordinación de Adulto Mayor de Ayapango**, está realizado con la finalidad de proporcionar una visión conjunta precisar las funciones encomendadas a cada unidad administrativa para deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones, coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas y propiciar la uniformidad en el trabajo, facilitar el reclutamiento y selección de personal, orientar al personal de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las distintas unidades administrativas, propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, así como guiar el desempeño de las actividades cotidianas de los servidores públicos en un marco de orden.

El presente manual contiene la base legal que norma la actuación de la Coordinación de Adulto Mayor así mismo tiene como objetivo ser una herramienta o instrumento de consulta permanente, que permita describir la estructura organizacional, funciones y áreas administrativas que lo conforman, describiendo las tareas específicas, responsabilidades y la autoridad asignada a cada miembro que lo integra.

## I. ANTECEDENTES

Como eje rector de la política pública municipal a favor de las personas Adultas Mayores así como para fortalecer sus derechos y atención integral a través de modelos, programas y acciones se creó la Coordinación de Adulto Mayor, no se encuentra padrón de la Administración pasada, el día de hoy se cuenta con un padrón de 300 Adultos Mayores, los cuales cuentan con una Coordinadora para atención a adultos mayores una promotora y una maestra de manualidades.

La definición de Tercera Edad, nace en la Asamblea Mundial del Envejecimiento, realizada en Viena, Austria, en 1985, donde se acordó que a partir de los 60 años de edad, las personas son consideradas como ancianos o adultos mayores.

GACETA DE GOBIERNO DECRETO NÚMERO 182

LA H. "LVI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA: LEY DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE MÉXICO

## II. BASE LEGAL

- Ley del Adulto Mayor del Estado De México.
- GACETA DEL GOBIERNO REGISTRO DGC NUM. 001 1021 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 No. 52, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

### BANDO MUNICIPAL

**Artículo 23.-** Es derecho de los adultos mayores, el contar con un lugar preferencial para su atención en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal cuando realicen cualquier tipo de trámite, o bien, para el pago de cualquier tipo de contribución.

### CONSTITUCIÓN POLITICA

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de ustedes, Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, conforme a la siguiente:

### LEY DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE MÉXICO

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V, de La constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de ustedes, Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley del Adulto Mayor del Estado de México.

### III. OBJETO Y ATRIBUCIONES

#### Objetivo de la coordinación

Coadyuvar con los adultos mayores del municipio de Ayapango inscritos en el padrón de la coordinación, para desarrollar habilidades en la elaboración de manualidades, trabajo en grupo, recreación de adultos mayores así como conocer otras culturas y costumbres a fin de mantenerlos activos en su vida adulta.

#### ATRIBUCIONES

Coordinar actividades, con Adultos Mayores, talleres, actividad física, paseos así como coordinar solicitudes para aparatos funcionales, aparatos auditivos, solicitar documentos para padrón de Adulto Mayor.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

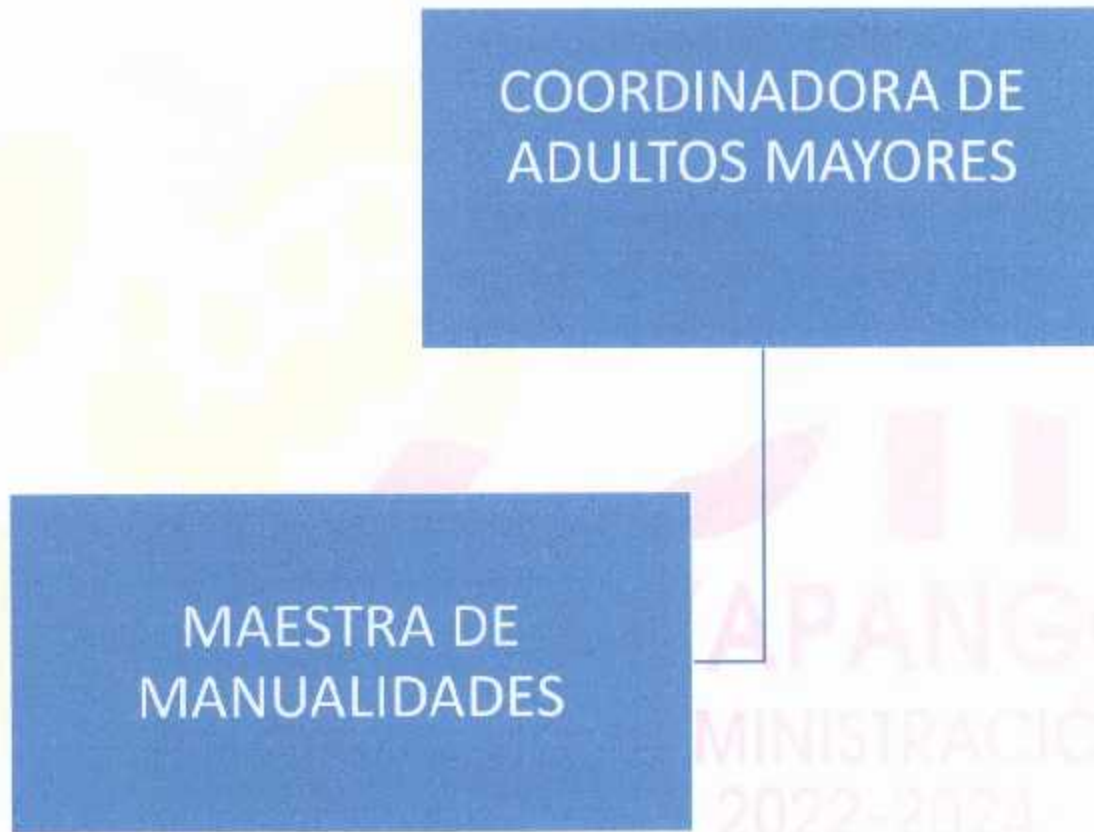
1. Coordinadora atención Adulto Mayor

1.1 Maestra de Manualidades

AYAPANGO  
ADMINISTRACIÓN  
2022-2024



## I. ORGANIGRAMA



## **V. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA**

### **COORDINADORA DE ADULTOS MAYORES**

#### **OBJETIVO:**

A través del Organismo Coordinador para el adulto Mayor se desarrollan, implementan y evalúan políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de 60 años del Municipio de Ayapango con la finalidad de promover la inclusión social, evitando la exclusión y el aislamiento de los mismos.

#### **FUNCIONES:**

##### **COORDINADORA ADULTO MAYOR**

- Convocar a Adultos mayores inscritos en el padrón para llevar acabo las reuniones con personal del sistema DIF municipal sobre temas de salud, derechos de los adultos mayores y orientación jurídica.
- Verificar que cada vecino del municipio mayor de 60 años que desee inscribirse al padrón de adultos mayores cumpla con la presentación de copia simple de su identificación oficial, CURP, acta de nacimiento y comprobante de domicilio.
- Elaborar los PbRM anuales y trimestrales

## MAESTRA DE MANUALIDADES:

**OBJETIVO:** Brindar al adulto mayor la capacitación para una vida productiva y de mejor calidad.

**FUNCIONES:** capacitar al adulto mayor con actividades programadas con talleres, activación física, apoyarlos en los trabajos que ellos realizan, la recepción de documentos.

## DIRECTORIO

**MIRIAM JULIA MORENO GALICIA**

COORDINADORA ATENCIÓN A ADULTO MAYOR

59798 2-42-35

**ALEJANDRA VIDAL GUZMAN**

MAESTRA MANUALIDADES

59798 2-42-35

## DIRECCION

CAMINO AL ROSARIO #4, BARR. DE LA SOLEDAD. C.P. 56760

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO

VALIDACION

AUTORIDAD SUPERIOR GERARQUICO  
C. MARGARITA HERNANDEZ QUINO  
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF AYAPANGO



VALIDACION POR JUNTA DE GOBIERNO  
C. GEMA COLUMBA GALAN ARIZA  
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF AYAPANGO



AREA RESPONSABLE DE LA ELABORACION  
C. MIRIAM JULIA MORENO GALICIA  
COORDINADORA DE ATENCION A ADULTO MAYOR



FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
13-03-2019	Se crea el Manual de Organización de La Coordinación de Adulto Mayor
10-03-2020	Se generan cambios y se hacen correcciones de Manuales

AYAPANGO  
ADMINISTRACIÓN  
2022-2024